

Intervención de México en el debate general del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

(Nueva York, 16 de febrero de 2020)

Señor Presidente:

La Asamblea General decidió en su resolución 3499 (XXX) que este Comité Especial tendría el mandato de examinar en detalle las sugerencias y propuestas de los Estados sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados. Esta es la labor que nos congrega, la cuál no es menor puesto que guarda una estrecha relación con el desarrollo progresivo del derecho internacional.

En línea con este mandato, refrendado en la resolución 75/140 del 15 de diciembre de 2020, desde la sesión pasada México propuso formalmente al Comité analizar la aplicación de los Artículos 2(4) y 51 de la Carta de las Naciones Unidas, propuesta contenida en el documento A/AC.182/L.154. Ello no sólo cae dentro de la competencia del Comité, sino que resulta una discusión necesaria dados los retos a los que recientemente se han enfrentado estas disposiciones torales de la Carta.

En sesiones previas hemos expresado ya los principales argumentos sobre la pertinencia de contar con un espacio de intercambio y discusión que permita a toda la Membresía compartir sus posturas respecto de las recientes interpretaciones que se han hecho al Artículo 51 de la Carta, en particular, en el contexto del uso de la fuerza en contra de grupos terroristas, así como el precedente que dichas acciones podrían representar para otros casos en el futuro.

Cabe reiterar que la interpretación y los alcances de esta disposición, desde un punto de vista general, no se discuten en ningún otro foro de Naciones Unidas. De tal suerte que no hay duplicidad de labores.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Sin embargo, lo que sí existiría de incorporar la propuesta de México en la agenda sustantiva del Comité, sería una nueva oportunidad de diálogo y de intercambio constructivo de ideas entre todos los miembros de la Organización.

Durante el 2020, después de que México presentara la propuesta para analizar el tema en este Comité Especial, y aún en los pocos meses que llevamos de 2021, el Consejo de Seguridad ha seguido recibiendo cartas en las que se invoca el derecho a la legítima defensa a la luz del Artículo 51. Esto demuestra que un debate sobre su interpretación y alcance sigue siendo vigente, práctico, de actualidad e incluso cuenta con cierto sentido de urgencia.

Dentro de este debate, consideramos importante abarcar asuntos sustantivos y procedimentales. Por ejemplo, el contenido de los informes remitidos al Consejo y cómo se debe interpretar la falta de acción por parte de dicho órgano ante estos informes. Asimismo, debemos discutir el acceso oportuno a las cartas, garantizando que éste sea fácil tomando en cuenta que se trata de documentos públicos de interés general. Todo ello reeditará en la transparencia, eficacia y rendición de cuentas del Consejo de Seguridad, y en su relación con la Asamblea General, fortaleciendo el estado de derecho en el plano internacional.

Invitamos a todas las delegaciones a considerar positivamente la propuesta mexicana a la luz de estos elementos. Reiteramos nuestra apertura para hacer ajustes pertinentes a nuestra propuesta, por lo que sostendremos una primera ronda de consultas mañana miércoles 17 de febrero de 10 a 11:30am. La Secretaría ya ha distribuido amablemente por correo los datos para la conexión a estas consultas virtuales. Esperamos contar con su activa participación.

Para concluir, México destaca el importante papel que este Comité ha tenido en el pasado. Prueba de ello es la conmemoración que hacemos este año de la adopción de la Declaración de Manila sobre la solución pacífica de controversias. Aprovechemos esta oportunidad para revitalizar este importante foro honrando su mandato en el fortalecimiento de nuestra Organización.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Muchas gracias.